
MANUAL DEL TRABAJO FIN DE GRADO

**GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL**

CURSO 2022-2023

**En sesión ordinaria de Junta de Facultad de 28 de junio de 2022, se aprobó el presente documento.**

**ÍNDICE**

[I. DE LA ASIGNATURA “TRABAJO FIN DE GRADO” 3](#_Toc107819223)

[A. Competencias y resultados de aprendizaje vinculados al TFG 4](#_Toc107819224)

[B. Actividades formativas 5](#_Toc107819225)

[II. ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA 7](#_Toc107819226)

[1. Propuesta y aceptación del Trabajo Fin de Grado 7](#_Toc107819227)

[2. Seminarios 8](#_Toc107819228)

[3. Tutorías 8](#_Toc107819229)

[4. Entrega y defensa del TFG 8](#_Toc107819230)

[III. DESCRIPCIÓN DEL TFG 13](#_Toc107819231)

[Tipos de trabajos 13](#_Toc107819232)

[Instrucciones de presentación de la memoria del TFG 13](#_Toc107819233)

[Apartados de la memoria del TFG 13](#_Toc107819234)

[Extensión 14](#_Toc107819235)

[IV. EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA TFG 15](#_Toc107819236)

[Actividades de evaluación 15](#_Toc107819237)

[V. CRONOGRAMA DE LA ASIGNATURA 16](#_Toc107819238)

[VI. DISPOSICIÓN ADICIONAL 17](#_Toc107819239)

[VII. DISPOSICIÓN FINAL 17](#_Toc107819240)

[VII. ANEXOS 18](#_Toc107819241)

[ANEXO I 19](#_Toc107819242)

[ANEXO II 21](#_Toc107819243)

[ANEXO III 22](#_Toc107819244)

[ANEXO IV 23](#_Toc107819245)

[ANEXO V 24](#_Toc107819246)

[ANEXO VI 25](#_Toc107819247)

[ANEXO VII 26](#_Toc107819248)

[ANEXO VIII-A 27](#_Toc107819249)

[ANEXO VIII-B 28](#_Toc107819250)

[ANEXO IX 29](#_Toc107819251)

[ANEXO X 30](#_Toc107819252)

# I. DE LA ASIGNATURA “TRABAJO FIN DE GRADO”

El Plan de Estudios de la titulación de Grado en Terapia Ocupacional incluye una asignatura de características especiales y con carácter definido denominada Trabajo Fin de Grado.

Se trata de una asignatura de carácter obligatorio con una carga de 7 créditos dentro del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) y de organización semestral. Se cumple el artículo 12.7 del R.D. 861/2010 por el que se modifica el R.D. 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: **“El Trabajo de Fin de Grado que tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título”.**

La Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional, dice: **“El Trabajo Fin de Grado es una materia transversal cuyo trabajo se realiza asociado a distintas materias”.**

Este manual se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster (modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 16 de marzo de 2018).

La distribución temporal de la presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado se concreta en el 2º semestre del 4º curso.

Los estudiantes, podrán presentarse a la defensa de su trabajo con un máximo de 12 créditos pendientes de superar, además de los 6 créditos de la asignatura de Trabajo Fin de Grado. La calificación de la asignatura se incluirá en el expediente una vez superados los créditos pendientes.

Previamente a la defensa del TFG, los estudiantes aportarán documento de su expediente académico, declaración jurada de originalidad y de cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos. En el caso de que no se cumplan dichos requisitos se declarará nula la calificación obtenida.

Son responsables de la dirección y codirección de los Trabajos Fin de Grado los docentes de las distintas áreas de conocimiento y departamentos vinculados a la docencia en el Título de Grado en Terapia Ocupacional, pertenecientes a la plantilla PDI de la UZ, coordinados por el profesor responsable de la asignatura.

## A. Competencias y resultados de aprendizaje vinculados al TFG

Según la Memoria del Título de Grado en Terapia Ocupacional por la Universidad de Zaragoza, con el desarrollo de la asignatura el alumnado debe adquirir y demostrar las siguientes competencias y resultados de aprendizaje:

**1. Competencias generales-transversales:**

1. Capacidad de análisis y síntesis

2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

3. Planificación y gestión del tiempo

6. Comunicación oral y escrita en la lengua materna

7. Conocimiento de una segunda lengua

8. Habilidades básicas de manejo de ordenadores

9. Habilidades de investigación

10. Capacidad de aprender

11. Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)

12. Capacidad de crítica y autocrítica

14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)

18. Habilidades interpersonales

21. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia

25. Habilidad para trabajar de manera autónoma

26. Diseño y gestión de proyectos

27. Iniciativa y espíritu emprendedor

28. Compromiso ético

29. Preocupación por la calidad

30. Motivación

**2. Competencias específicas:**

1. Conocimientos y capacidad para aplicar la teoría y la práctica de Terapia Ocupacional

9. Conocimientos y capacidad para aplicar Patología Médica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.

10. Conocimientos y capacidad para aplicar Gerontología y Geriatría dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.

29. Capacidad para emprender valoraciones apropiadas y sistemáticas en las áreas de desempeño ocupacional (autocuidado, productividad y ocio y tiempo libre) utilizando las herramientas y marcos adecuados para cada caso, teniendo en cuantas los factores físicos, sociales, culturales psicológicos, espirituales y ambientales relevantes.

30. Capacidad para reconocer e interpretar signos de función-disfunción de la persona en valoración y diagnóstico ocupacional

37. Capacidad para establecer una relación terapéutica apropiada a los diferentes momentos del ciclo vital de la persona

40. Capacidad de elaborar y ejecutar los programas de promoción de la salud, la prevención de la disfunción ocupacional, educación sanitaria y reinserción social

44. Capacidad para aplicar el método científico para constatar la efectividad de los métodos de intervención, evaluar los métodos de trabajo aplicados y divulgar los resultados

54. Capacidad para colaborar junto con el resto de profesionales en la prevención de riesgos laborales

**3. Resultado de aprendizaje:**

Integrar las competencias adquiridas a lo largo de su formación (según Orden CIN/729/2009).

## B. Actividades formativas

La distribución de los 7 ECTS (175 h) de la asignatura se realiza de la siguiente manera:

* **Seminarios teórico-prácticos:** 12 horas presenciales. Los contenidos versarán sobre los fundamentos metodológicos para la realización del TFG.
* **Tutorías:** mínimo de 6 horas presenciales. El proceso de elaboración del trabajo se presentará al director o directores a lo largo del curso académico. En el proceso de dirección y seguimiento de los TFG de los estudiantes se utilizará una hoja de tutorización (Anexo II) firmada por ambos, con un mínimo de 4 sesiones registradas en sus fechas. Estas tutorías se han de llevar a cabo dentro del periodo lectivo del curso académico.
* **Trabajo autónomo del estudiante:** 157 horas no presenciales. El estudiante se responsabilizará de todas aquellas actividades de carácter no presencial encaminadas a la elaboración y defensa de su trabajo.

**Se recomienda la consulta** del recurso *GUÍA DE HERRAMIENTAS Y PAUTAS PARA UN BUEN TFG: Terapia Ocupacional*.  Este curso online, disponible a través del Campus Virtual de la UZ, permanece abierto durante todo el curso académico y cuenta con un servicio permanente de consultoría atendido por bibliotecarios de la Universidad de Zaragoza. Si se está matriculado en la asignatura Trabajo Fin de Grado, la matriculación es automática.

En relación con las competencias informacionales, se ofertarán sesiones de formación, voluntarias para el estudiante, impartidas por el personal de la Biblioteca Biomédica con el objetivo de instruirle en la utilización de los recursos informacionales para el TFG.

Los recursos de información de la UZ están disponibles a través del portal web de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza.

# II. ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

**1. Propuesta y aceptación del TFG**

**2. Seminarios**

**3. Tutorías**

**4. Entrega y defensa del TFG**

## 1. Propuesta y aceptación del Trabajo Fin de Grado

A comienzo de curso la profesora coordinadora hará pública las líneas temáticas ofertadas por el profesorado de la titulación. Cada estudiante hará llegar a la profesora coordinadora una propuesta con las 4 líneas temáticas de entre las ofertadas. Los estudiantes se distribuirán numéricamente según la disponibilidad del profesorado. Se intentará que cada estudiante pueda tener como director/a de su TFG a uno/a de las 4 líneas seleccionadas.

Cuando esto no fuera posible, se le asignará un/a profesor/a propuesto/a desde la coordinación de la asignatura. La coordinadora de TFG, de acuerdo con la Comisión de Garantía de Calidad, será quien asigne director/a para cada estudiante, según la prelación establecida por los expedientes académicos.

En cualquier caso, se garantizará la asignación de un director a cada estudiante y se procurará que el proceso de asignación y aceptación de propuestas finalice antes del comienzo del 2º módulo.

Una vez realizada la asignación, cada estudiante deberá entregar a su director/a el documento de *Propuesta de Trabajo Fin de Grado* (Anexo I) donde constará:

* Título preliminar del TFG.
* Descripción breve de la propuesta (menos de 250 palabras).
* Palabras clave: de tres a cinco palabras clave.
* Se incorporarán, si procede, los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) abordados en el trabajo.

El/la director/a informará favorable o desfavorablemente la propuesta de TFG presentada por el estudiante. En caso de informar desfavorablemente se le comunicará al estudiante dándole un plazo de subsanación. El documento final de la propuesta se remitirá a la profesora coordinadora para su registro y custodia (Anexo I).

## 2. Seminarios

En los distintos seminarios se aportarán las pautas e instrucciones a seguir en la realización del TFG y se trabajarán aspectos concretos sobre el planteamiento y la ejecución de cada tipo de trabajo.

**Programa**

* Tema 1. Pautas e instrucciones básicas para la realización del TFG.
* Tema 2. Aspectos metodológicos en la realización del TFG.
* Tema 3. Diseño y desarrollo del TFG.
* Tema 4. Práctica basada en la evidencia y toma de decisiones en el TFG.
* Tema 5. Cuestiones éticas, redacción y presentación.

Al finalizar los seminarios se realizará una prueba de carácter práctico que incluirá la presentación del plan de trabajo y el diseño del TFG.

## 3. Tutorías

Cada estudiante realizará un mínimo de 4 tutorías que se registrarán en la *Hoja de Tutorización* (anexo II),que será remitida con toda la documentación a la coordinadora del TFG.

Además, presentará evidencias sobre el proceso de elaboración del trabajo que servirán para que el/la director/a realice en periodo lectivo la evaluación y seguimiento correspondientes para la posterior autorización para su defensa, sin la cual no podrá presentarse ante el tribunal evaluador.

Plan de trabajo: Se recomienda realizar un plan de entrega de los distintos apartados/borradores del trabajo entre el/la director/a y el alumnado para facilitar la corrección y elaboración del TFG.

## 4. Entrega y defensa del TFG

**Convocatorias**

En cada curso académico habrá cuatro periodos para la defensa y evaluación de los Trabajos Fin de Grado en Terapia Ocupacional: los correspondientes a las convocatorias ordinarias oficiales (1ª mayo-junio/2ª junio-julio); un periodo extraordinario establecido por el centro para el curso académico 2022-2023 (septiembre) y un periodo extraordinario establecido por el reglamento (diciembre).

En todo caso, la matrícula en la asignatura da derecho a presentarse a dos convocatorias por curso académico.

* **Primera convocatoria (mayo):** Podrán defender el TFG en 1ª convocatoria, quienes tengan todas las asignaturas superadas y aquellos que tengan un máximo de 12 ECTS pendientes.
* **Segunda convocatoria (junio-julio):** Podrán defender el TFG en 2ª convocatoria quienes no hayan superado la asignatura en la 1ª convocatoria y aquellos que tengan un máximo de 12 ECTS pendientes.
* **Convocatoria extraordinaria de septiembre.** Podrá defender el TFG en septiembre el alumnado que, no habiendo agotado las dos convocatorias por curso, no tenga ningún ECTS pendiente.
* **Convocatoria extraordinaria de diciembre** (curso siguiente). Podrán defender su TFG, aquellos/as alumnos/as que no tengan más ECTS pendientes, es decir, que el TFG sea su única asignatura pendiente y hayan realizado una nueva matrícula.

**Solicitud de defensa**

En cada curso académico, y para cada convocatoria, la profesora coordinadora de la asignatura TFG, se encargará de publicar, con antelación suficiente, una fecha límite para la presentación de solicitudes de defensa del TFG.

Para solicitar la presentación y defensa de su TFG, el/la estudiante deberá contar con la autorización previa de su director/a o directores que servirá como garantía de cumplimiento de los requisitos mínimos de calidad. Sin dicha autorización no podrá procederse a la defensa ante el Tribunal. El/la directora/a y co-director/a (en su caso) firmarán el documento de *Autorización de* *Defensa del Trabajo Fin de Grado* (anexo III) que junto con el *Registro de tutorías* (anexo II) deberá ser entregado por el/la estudiante a la coordinadora.

Además, los estudiantes aportarán copia de su expediente académico a fecha de su presentación, una *Declaración de originalidad y autoría* (anexo IV) y la *Declaración de cumplir los requisitos* establecidos en la convocatoria (anexo V).

**En el caso de no ser ciertos los datos expuestos, la calificación del TFG se anulará automáticamente.**

Por su parte el/la directora/a entregará a la coordinadora de la asignatura la *Evaluación de las competencias trasversales* (anexo VII).

**Entrega del trabajo**

La última versión de la memoria para su revisión se hará llegar al/la director/a con una antelación mínima de una semana a la fecha límite para la presentación de solicitudes de defensa del TFG.

La copia de la memoria definitiva se entregará a la profesora coordinadora de la asignatura y a su director/a en formato electrónico (.pdf), este ejemplar deberá corresponder fielmente a la versión que se depositará en el repositorio institucional de UNIZAR.

De acuerdo con el Reglamento, los TFG podrán pasar a formar parte del corpus bibliográfico de la Universidad de Zaragoza, en el repositorio institucional de acceso abierto, como resultado de la producción académica de sus estudiantes, siempre y cuando tanto el/la estudiante como el/la directora/a (o en su caso el ponente) den su conformidad. A tales efectos se habilitará un procedimiento para su depósito electrónico en el repositorio de documentos de la Universidad de Zaragoza (DEPOSITA), con antelación a la defensa pública. El estudiante entregará a la coordinadora una copia del documento acreditativo del depósito de la memoria final en la plataforma.

Una vez entregados todos los documentos, la profesora coordinadora dará a conocer el Tribunal al que ha sido asignado cada estudiante para la presentación y defensa del TFG y remitirá a los miembros de cada tribunal las memorias de los TFG que les corresponda evaluar.

**Tribunales evaluadores**

Los TFG autorizados para su presentación y defensa, serán evaluados por un Tribunal que estará formado por tres profesores. La distribución de las funciones de presidente, vocal y secretario se concretará de acuerdo con la categoría del profesor y, dentro de esta, en función de la antigüedad en el cargo.

Cada uno de los miembros del Tribunal realizará por separado la evaluación de los contenidos del TFG con anterioridad al Acto de Defensa, según los *Criterios de evaluación de la memoria final* (anexo VIII-A).

El director no formará parte del Tribunal ni puede asistir a sus deliberaciones privadas.

**Defensa pública**

La defensa del TFG se podrá realizar con un máximo de 12 ECTS del Título de Grado pendientes de superar por el/la estudiante.

En el acto de defensa pública del TFG, el estudiante deberá exponer su TFG de manera oral ante el tribunal. La presentación será en formato póster digital en el marco de una jornada de exposición de trabajos de fin de grado. La duración total del acto de defensa no deberá superar los 15 minutos, con un máximo de 5 minutos de exposición por parte del alumno seguido de un máximo de 10 minutos de preguntas por parte del tribunal.

Excepcionalmente, aquellos estudiantes que justifiquen la imposibilidad de realizar una exposición presencial podrán ser evaluados directamente sobre el documento escrito. En estos casos, el Tribunal tendrá en cuenta estas circunstancias para la valoración final del trabajo.

En casos excepcionales y debidamente justificados la defensa pública podrá ser realizada de manera telemática según lo establecido en la *Resolución de 1 de junio de 2022, del Vicerrector de Política Académica, sobre defensa telemática de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster*:(<https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/gradoymaster/legislacion/instruccion2022defensatelematica.pdf>).

Una vez realizada la Defensa en sesión pública, el Tribunal resolverá en sesión privada y de manera colegiada la calificación correspondiente al *trabajo escrito* (anexo VIII-A) y la *exposición oral* (anexo VIII-B). Se levantará *Acta* de dicha evaluación (anexo IX) y se remitirá a la profesora coordinadora. La coordinadora realizará la ponderación de la calificación final y la incorporará al acta correspondiente de la asignatura.

En caso de disconformidad con la calificación final, se actuará como establece el Reglamento de normas de evaluación del aprendizaje de la Universidad de Zaragoza y se podrá realizar la *Solicitud de revisión* (anexo X).

Ante una reclamación actuará como tribunal la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado en Terapia Ocupacional o el tribunal designado por la misma antes del comienzo de cada curso, teniendo siempre en cuenta las posibles causas de abstención o recusación establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las reclamaciones se harán rellenando el formulario correspondiente con el contenido suficientemente argumentado y apoyado para poder someterlo a revisión.

**Difusión de contenidos**

Para la difusión de los contenidos del Trabajo, se tendrán en cuenta todas las restricciones y disposiciones legales vigentes en lo que respecta a los derechos de autor y a la propiedad intelectual, lo que incluye también las excepciones relativas al carácter académico del trabajo y su vinculación legal con la Universidad.

# III. DESCRIPCIÓN DEL TFG

## Tipos de trabajos

* Realización de revisiones bibliográficas sobre un tema en relación con la Terapia Ocupacional.
* Realización de trabajos relacionados con el desempeño profesional del terapeuta ocupacional: planes de intervención, prevención y promoción de la salud, estudio de casos, propuestas de investigación, gestión y calidad, etc.

## Instrucciones de presentación de la memoria del TFG

* Tamaño de papel DIN A4
* Márgenes de 2,5 cm.
* Interlineado de 1,5 con espaciado 6 puntos entre párrafos.
* Tipo de letra Verdana, tamaño 11 y texto justificado.
* Los títulos y subtítulos irán en negrita.
* Las páginas estarán numeradas en el margen inferior derecho.
* Estilo de citación bibliográfica: Vancouver. Se aconseja utilizar gestores bibliográficos y revisar las indicaciones del curso *Guía de herramientas y pautas para un buen TFG: Terapia Ocupacional* de la Biblioteca de la UZ sobre cómo citar y referenciar correctamente.

## Apartados de la memoria del TFG

* Portada(Anexo IX)
* Índice
* Resumen estructurado (máximo 250 palabras)
* Introducción y objetivos
* Metodología
* Resultados
* Discusión y conclusiones
* Bibliografía
* Anexos

Los trabajos deben ser originales, quedando constancia mediante firma del Anexo IV, que cada estudiante entregará al profesor coordinador de la asignatura de TFG en el momento de la solicitud de defensa.

## Extensión

El trabajo tendrá un mínimo de 3.000 y un máximo de 4.000 palabras. Se contabilizarán aparte gráficos, tablas, imágenes, bibliografía, índice, apéndices y resumen.

Se recomienda la consulta del curso *Guía de herramientas y pautas para un buen TFG: Terapia Ocupacional* de la Biblioteca de la UZ.

# IV. EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA TFG

La asignatura Trabajo Fin de Grado será calificada de acuerdo con la legislación vigente. Actualmente, esto significa que se han de cumplir las directrices marcadas por el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE del 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos.

La Matrícula de Honor tiene carácter de mención y exige una calificación numérica dentro del rango de un Sobresaliente. Para su asignación, el coordinador podrá tener en cuenta la evaluación del director/a. No hay restricciones en cuanto al número de matrículas de honor, según el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje”.

## Actividades de evaluación

* **Evaluación realizada por la coordinadora (10% de la calificación final):** Se evaluarán los aprendizajes obtenidos a través de los seminarios con una prueba de carácter práctico que incluirá la presentación del plan de trabajo y el diseño del TFG.
* **Evaluación realizada por el/la director/a (35% de la calificación final):** A través de evidencias entregadas al director/a y calificadas con criterios específicos (*Evaluación de las competencias transversales asociadas al trabajo fin de grado de terapia ocupacional,* anexo VII), se evaluarán las competencias aplicadas al proceso de elaboración del trabajo.
* **Evaluación realizada por el Tribunal (55% de la calificación final):** evaluación de la memoria escrita 45% y de la exposición oral 10%. La coordinación enviará un ejemplar del TFG a cada miembro del Tribunal y el/la estudiante realizará la defensa pública del TFG. Se calificará siguiendo los *Criterios de Evaluación del Tribunal* (anexos VIII-A y VIII-B) basados en las competencias que el alumno debe adquirir.

Para poder superar la asignatura es imprescindible aprobar cada una de las actividades de evaluación.

A comienzo de curso se proporcionarán rúbricas específicas para cada una de las actividades de evaluación.

# V. CRONOGRAMA DE LA ASIGNATURA

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDADES** | **FECHAS CLAVES** |
| Asignación y aceptación de directores | septiembre-noviembre (1º módulo) |
| Seminarios  | septiembre-noviembre (1º módulo) |
| Elaboración y tutorizaciones del trabajo  | De octubre a mayo, si se opta por la 1ª convocatoria.De octubre a junio si se opta por la 2ª convocatoria. |
| Prueba objetiva de los seminarios | Una vez terminados los Seminarios, febrero-marzo (3º módulo) |
| Entrega y aceptación de la defensa del trabajo en 1ª convocatoria | Mediados de mayo. |
| Descargar en DEPOSITA | Según fechas correspondientes.  |
| Entrega de rúbrica de tutorización a la Coordinadora (director/a). 1ª convocatoria | Según fechas correspondientes. |
| Defensa en 1ª convocatoria | Fecha oficial aprobada por el Centro. |
| Entrega y aceptación de la defensa del trabajo en 2ª convocatoria | Mediados de junio.  |
| Entrega de rúbrica de tutorización a la Coordinadora (director/a). 2ª convocatoria | Según fechas correspondientes. |
| Descargar en DEPOSITA | Según fechas correspondientes. |
| Defensa en 2ª convocatoria | Fecha oficial aprobada por el Centro.  |
| Convocatorias extraordinarias (septiembre/diciembre) | Según fechas correspondientes. |

# VI. DISPOSICIÓN ADICIONAL

Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el desarrollo del presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino y viceversa.

# VII. DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa se considera en vigor desde la fecha de la aprobación por el centro, y sus disposiciones se considerarán vinculantes (en ambos sentidos) desde el mismo momento en que sea publicada en la página web del Grado al que se refiere, en aplicación del actual Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster (modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 16 de marzo de 2018).

# VII. ANEXOS

## ANEXO I

|  |
| --- |
| TRABAJO DE FIN DE GRADO DE TERAPIA OCUPACIONALCURSO ACADÉMICO 20\_\_ - 20\_\_**PROPUESTA DE TRABAJO DE FIN DE GRADO****TÍTULO:** |

**Estudiante**

Apellidos: Nombre:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

**Director/a del TFG**

Apellidos: Nombre:

Asignatura:

Correo electrónico:

**Codirector/a del TFG (en su caso):**

Apellidos: Nombre:

Centro de trabajo:

Correo electrónico:

|  |
| --- |
| **DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA** (máximo 250 palabras)Palabras clave: |

Estudiante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Firma)

**ACEPTA/N** la dirección de este TFG.

En Zaragoza, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_

Director/a: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Firma)

Codirector/a: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Firma)

## ANEXO II

**REGISTRO DE TUTORÍAS**

|  |  |
| --- | --- |
| **ESTUDIANTE**  |  |
| **DIRECTOR/A** |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **TUTORÍA** | **FECHA** | **FIRMA DIRECTOR/A** | **FIRMA ESTUDIANTE** |
| Tutoría 1ªOBLIGATORIA |  |  |  |
| Tutoría 2ªOBLIGATORIA |  |  |  |
| Tutoría 3ªOBLIGATORIA |  |  |  |
| Tutoría 4ªOBLIGATORIA |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

## ANEXO III

**Universidad de Zaragoza**

**Facultad de Ciencias de la Salud**

**Grado en Terapia Ocupacional**

**AUTORIZACIÓN DE DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

**Título del TFG:**

**Estudiante:**

**Director/a:**

Director/a del Trabajo

Codirector/a (en su caso)

Los abajo firmantes, una vez revisado el TFG, consideran que es APTO para su presentación y AUTORIZAN al estudiante arriba citado para su defensa.

Asimismo, autorizan su publicación en el repositorio institucional de la Universidad de Zaragoza Sí No

En Zaragoza, a \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El/la director/a

Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El/la codirector/a

##

## ANEXO IV

**Universidad de Zaragoza**

**Facultad de Ciencias de la Salud**

**Grado en Terapia Ocupacional**

**DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

D./Dña.......................................................................................................

Declara que asume la originalidad y autoría del Trabajo Fin de Grado, presentado para su defensa ante tribunal, entendido en el sentido de no haber utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

 En caso contrario se obtendrá una calificación numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias o legales en las que se pudieran incurrir.

 Esto queda regulado en la normativa que rige los Trabajos Fin de Grado en la UZ. Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster (modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 16 de marzo de 2018).

En Zaragoza, a \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

EL/LA ESTUDIANTE

## ANEXO V

**DECLARACIÓN DE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA**

D./Dña……………………………………………………………………………………………………………………….

con Documento Nacional de Identidad nº……………………………………………………………….

DECLARA:

Que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria

1ª convocatoria (mayo-junio)

2ª convocatoria (junio-julio)

Extraordinaria de septiembre

Extraordinaria de diciembre

para la defensa del Trabajo Fin de Grado.

En Zaragoza, a \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: ………………………………………………………………………

 Estudiante

## ANEXO VI

Trabajo Fin de Grado

Título del trabajo: y subtítulos del trabajo

Title and subtitle *(if required*)

Autor/es

Nombre y apellidos del/los autor/es

Director/es

Nombre y apellidos del/los director/es

Facultad / Escuela

Año

## ANEXO VII

**EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES ASOCIADAS AL TRABAJO FIN DE GRADO DE TERAPIA OCUPACIONAL**

ESTUDIANTE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DIRECTOR/A: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Calificación:

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS** | **ASPECTOS EVALUABLES** |
| **Desarrollo de las tutorías** | Puntualidad, atención, participación, aprovechamiento-retroalimentación.  |
| **Autonomía e iniciativa** | Autonomía e iniciativa en el desarrollo del trabajo, la toma de decisiones y la resolución de problemas.  |
| **Actitud y compromiso** | Actitud hacia las sugerencias e indicaciones del director. Esfuerzo y compromiso en el desarrollo del TFG. Preocupación por la calidad. Respeta aspectos éticos derivados del trabajo.  |
| **Organización y planificación** | Eficiencia en la planificación y gestión de recursos: calendario, entregas de borradores, tareas y fases del trabajo.  |
| **Gestión de la información** | Búsqueda bibliográfica, manejo de fuentes, análisis y síntesis de la información y estructuración del texto. |
| **Expresión escrita**  | Claridad y corrección en el uso del idioma y del lenguaje científico-técnico. Necesidad de correcciones. |

## ANEXO VIII-A

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL**

**MEMORIA FINAL DEL TFG**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONTENIDO** | **ASPECTOS EVALUABLES** |
| RESUMEN | Estructura y ajuste con relación al contenido del TFG.  |
| INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS | Descripción completa, clara y actualizada del tema. Justificación argumentada y fundamentada científicamente de la intervención/programa/revisión realizada. Si procede, descripción del recurso donde se lleva a cabo la intervención y justificación de marcos/modelos conceptuales seleccionados. Explicación clara, concisa y concreta de los objetivos propuestos.  |
| METODOLOGÍA  | Selección y uso de fuentes. Descripción completa y argumentada de la metodología utilizada. Adecuación del diseño, procedimientos y herramientas descritos a la modalidad del trabajo y a los objetivos planteados.  |
| DESARROLLO/RESULTADOS | Descripción del proceso, explicación, análisis e interpretación de los resultados adecuados a la modalidad de trabajo, la metodología empleada y los objetivos.  |
| DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES | Discusión adecuada al tipo de trabajo. Análisis crítico. Relación con conocimientos previos y realidades análogas. Exposición sintética y ordenada las aportaciones realizadas en el TFG, relación con objetivos. Extrapolación de aplicaciones e investigaciones futuras.  |
| TEMA  | Relevancia, originalidad y aplicabilidad en el contexto profesional. |
| **PRESENTACIÓN**  | **ASPECTOS EVALUABLES** |
| REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA | Estilo y léxico adecuados al tema y al contexto académico. Relación de ideas. Claridad. Errores ortográficos y gramaticales. |
| ESTRUCTURA Y SÍNTESIS | Organización, estructura y coherencia de los contenidos. Síntesis clara que facilita la lectura.  |
| FORMATO | Calidad y ajuste a las indicaciones de presentación del documento, texto, tablas, gráficos y anexos.  |
| BIBLIOGRAFÍA | Estilo Vancouver de citación bibliográfica. Cantidad, tipo y calidad de las fuentes en relación con el tipo de trabajo.  |

## ANEXO VIII-B

**EXPOSICIÓN Y DEFENSA PÚBLICA DEL TFG**

**APARTADOS Y CRITERIOS PARA SU EVALUACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **APARTADOS** | **ASPECTOS EVALUABLES** |
| CONTENIDO  | Expone de forma sintética, clara, ordenada y coherente los diferentes apartados del trabajo. La idea central está bien desarrollada. Reparte el tiempo adecuadamente.  |
| HABILIDADES DE COMUNICACIÓN VERBAL | El vocabulario y la forma de explicar los contenidos son adecuados al carácter de la exposición y al contexto en el que se desarrolla. |
| HABILIDADES DE COMUNICACIÓN NO VERBAL | Refuerza el mensaje y consigue mantener la atención de la audiencia utilizando de forma efectiva las habilidades de comunicación no verbal. |
| CALIDAD DE LA PRESENTACIÓN | En la presentación utiliza elementos visuales dinámicos, pertinentes y creativos que facilitan su seguimiento y comprensión.  |
| RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE LOS EVALUADORES | Contesta con precisión, coherencia, soltura, respeto y asertividad a las preguntas que se le formulan.  |

## ANEXO IX

**Universidad de Zaragoza**

**Facultad de Ciencias de la Salud**

**Grado en Terapia Ocupacional**

**ACTA DE LA EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

Reunido en fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_, el siguiente Tribunal:

Presidente/a:

Secretario/a:

Vocal:

Convocado con el fin de evaluar el siguiente Trabajo Fin de Grado:

**Título:**

**Estudiante:**

Se propone la siguiente **Calificación**, consensuada entre todos sus miembros:

Nota Numérica (0-10): \_\_\_\_\_\_

En Zaragoza, a \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Presidente/a Vocal

Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Secretario/a

## ANEXO X

**SOLICITUD DE REVISIÓN DE NOTA DE TRIBUNAL TFG TERAPIA OCUPACIONAL**

D./Dña. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con DNI:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y tutorizado/a por\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ solicita la revisión de su nota de Trabajo Fin de Grado de Terapia Ocupacional, titulado:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_concedida por el tribunal \_\_\_ el día\_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ según el procedimiento previsto que afirma conocer y aceptar.

La nota obtenida fue de \_\_\_\_ y los motivos por los que solicita su revisión son: (Objeción concreta y apoyada de bibliografía)

En Zaragoza a \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 20\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_